



al S.^{ro} Primitivo que p.^{or} lo respectivo a las dietas que reclama el
 Comisionado D. José Ruyterflue contra esta Corporacion
 tenga abien suspender el estrechar a sus componentes a
 que satisfagan lo que pide, hasta que dho. S.^{ro} Jefe Politi-
 co resuelva en vista de la representacion que hanan
 a dho. S.^{ro} manifestando su inocuidad en no re-
 sentir la cantidad que le pide p.^{or} no existir en la Depo-
 sitaria de Propios caudal alguno, con lo dem.^{as} q.
 hasta p.^{or} tanto y probar la mencionada inocuidad.

*Nota al caso abo. q.
 mencionado a dho.
 no de un D.^o de*

Viese asi mismo un oficio del Mayordomo Tesore-
 ro de Propios D. Mateo Mena fecha vinteytres de
 Diciembre ultimo, en que expresa la entrega de seis-
 cientos rs. al Comisionado de apremio D. José Ruyter-
 flue, a cuenta de sus dietas devengadas, acompa-
 ñand. Justificans que acredita haver entregado dho.
 suma p.^{or} providencia del S.^{ro} Alcalde primero D.
 Ramon Reylla, y solicito se le despache el libro
 miento. Y entandido p.^{or} este Ayuntamiento remendi: que
 esta Corporacion no puede abonarla cantidad dha. con-
 tidad.

Viese un oficio de D. José Ruyterflue, su p.^{or}

